CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -1.01.16150

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR, PARA QUE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS EFECTÚEN SUS ACTIVIDADES Y PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION**, para que se presenten en DESPACHO DEL GOBERNADOR o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en DESPACHO DEL GOBERNADOR.



JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIE
Director Administrativo
02460726103627-1002111-001803656



JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIE
Director Administrativo
02460726103617-1002111-001803655

Fecha de fijación: Cartelera DESPACHO DEL GOBERNADOR: el día 18/02/2025

Fecha de desfijación: Cartelera DESPACHO DEL GOBERNADOR: el día 31/12/2025

Proyecto y Elaboró: Redactor: Monica Yaneth Gomez Jaramillo / JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES